



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 08001315300520180032200  
PROCESO: VERBAL  
DEMANDANTE: WENDY MARTINEZ Y OTROS  
DEMANDADO: TRANSPORTES LA CAROLINA Y OTROS

Se observa que, dentro del presente proceso, en audiencia realizada el día 27 de septiembre de 2021 se indicó de manera errónea como fecha para continuación de la audiencia el 9 de octubre de 2021 a las 2 de la tarde, quedando consignado así en acta, y siendo lo correcto 9 de noviembre de 2021 a las 2 de la tarde.

Así las cosas, se procederá a corregir lo señalado en acta de audiencia de fecha 27 de septiembre de 2021.

Por lo expuesto el Juzgado Quinto Civil del Circuito Oral de Barranquilla.

**RESUELVE**

1. Corregir el acta de audiencia de fecha 27 de septiembre de 2021, en el sentido de indicar que la fecha de continuación de la audiencia es el día 9 de noviembre de 2021 a las 2 de la tarde y no 9 de octubre de 2021, como se indicó.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**LA JUEZ**

1

  
**CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.**

Por anotación en estado N° 164  
Notifico el auto anterior  
Barranquilla, 29-09-2021

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

Secretaria